

Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvese proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 8 de noviembre de 2023.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Nueve de Noviembre de dos Mil Veintitrés

Vista la anterior constancia secretarial, y revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia del título judicial No. 460010001834258 por valor de \$4.162.342, a favor del presente asunto y de la señora ESPERANZA GARCIA GRASS.

Frente a lo cual, se tiene que lo adeudado por el señor CARLOS ARTURO BLANCO GRASS, a septiembre de 2023, está por la suma de \$62.530.018, de conformidad con lo ordenado en auto de fecha 17 de octubre pasado¹.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$62.530.018, se abonará la suma de \$4.162.342, correspondiente al título judicial descrito en párrafos anteriores, teniendo que lo adeudado por el señor CARLOS ARTURO BLANCO GRASS, a septiembre de 2023, quedará por valor de \$58.367.676.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001834258 por valor de \$4.162.342, a favor de la parte ejecutante la señora ESPERANZA GARCIA GRASS (C.C. 37.808.353).

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b082b1465825fe9baad6cf9ee8de2b292e1e9cab15f49b89a9f7b1ce71a3ca82
Documento generado en 09/11/2023 03:53:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ 024AutoModificaLiquidacion